



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 50/2022 /
NUEVA TOLTEN, 17 ENE. 2022**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS. La necesidad de proteger integralmente los derechos de los niños, niñas adolescentes vulnerados, de la Comuna de Tolten.-

- Programa Social que cubre gastos de implementación y material necesario para el buen funcionamiento de la oficina de Protección de derechos de la infancia y adolescencia de la Comuna de Tolten.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.532 del 14 de Diciembre de 2021 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten de 2022.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la Oficina de Protección de derechos de la infancia y adolescencia de la Comuna de Tolten, desde Enero a Diciembre de 2022.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad al "Programa Social" del Presupuesto Municipal año 2022.

3.- **CONSIDERESE**, Programa Social adjunto, parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

**GMS/RNS/MBB/mee.
DISTRIBUCION:**

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/j ✓

**PROGRAMA PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y
 ADOLESCENCIA OPD
 DIDECO
 MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

1.- Identificación
A) PROGRAMA: O.P.D.
2.- Unidad Ejecutora
A) DIRECCION: DIDECO
3.- Justificación:
<p>En la comuna de Toltén, se requería con urgencia contar con una oficina de Protección de Derechos de la infancia, que trabaje en el ámbito local, la que define una oferta de servicios dirigidos tanto a los niños/as y adolescentes como también a sus familias. La instalación de la O.P.D. constituirá, en el ámbito local una instancia expedita de protección de los derechos de la población infanto-adolescente en situación de exclusión social o vulneración de éstos, en el territorio de su competencia de las cuatro comunas asociadas. En esta actividad se conjugarán medidas tanto en el ámbito jurídico como administrativo, destinados a resolver los conflictos que afectan a niños y niñas, incorporando en su resolución a su familia y comunidad, potenciando el protagonismo en esta materia de los propios involucrados, habilitándolos en titularidad y ejercicio de sus derechos.</p>
4.- Descripción
<p>El Proyecto (OPD) tiene sus inicios en el año 2015, donde cuatro comunas del borde costero, se unieron para realizar un proyecto de Protección de derechos de niños/os y adolescentes, quedando la administración del proyecto en Carahue. En la actualidad la OPD lleva por nombre OPD entre Rios Araucania y contempla las comunas de Toltén, Teodoro Schmidt y Freire, encontrándose la administración del Proyecto en la Comuna de Teodoro Schmidt (proyecto financiado por SENAME). En la Comuna Trabaja un equipo multidisciplinario de profesionales (Asistente Social, Psicóloga y Abogado) cubiertos con fondos Sename. Además el municipio aporta con la contratación de secretaria y gestor comunitario por media jornada para realizar el trabajo en red y con la comunidad, realizando talleres, reuniones de capacitación e información y realización de visitas domiciliarias a familias en riesgo social.</p>
5. Objetivos
<p>Objetivo General:</p> <p>Proteger integralmente los Derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos, y /o vulnerados, en la comuna de Toltén, mediante la implementación de una oficina especializada que recepcione sus demandas, entregue asesoría y tratamiento</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a los niños/as y sus familias servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos. - Proporcionar atención psicosocial y jurídica a la población infanto_adolescente que se encuentre en situaciones de vulneración de derechos. - Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida o vulnerada en sus derechos.

**PROGRAMA PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas a nivel local en el ámbito de la promoción y protección de los Derechos Infanto-Adolescentes.
6.- Beneficiarios
A) DIRECTOS: niños y jóvenes Vulnerados
B) INDIRECTOS: Familia de Beneficiarios
7.- Actividades programadas
<ul style="list-style-type: none"> - Atención de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. - Visitas domiciliarias a niños que presenten vulneración en sus derechos y su grupo familiar. - Reuniones de difusión con organizaciones comunitarias e Instituciones públicas y privadas. - Realización de actividades de difusión con organizaciones, colegios e instituciones (montos cubiertos Presupuesto municipal) - Colaboración en actividades de celebración día del niño. - Traslados del equipo de trabajo a diversas actividades convocadas, tanto dentro como fuera de la Comuna. - Actividades recreativas, deportivas, de entretención en conjunto con otras organizaciones.
8.- Plazos
FECHA DE INICIO: 03-01-2022
FECHA DE TERMINO: 31-12-2022
9.- Financiamiento
<p>Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del presupuesto año 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Toltén.</p>
10.- Observaciones (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):



Dirección responsable del Programa	Dideco
Nombre Funcionario Responsable	Maris Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	
Decreto Ex. Que aprueba Programa	Decreto N°50/2022
Fecha	17 de enero 2022
Presupuesto Asignado	\$16.669.000